

Documento de rechazo al proyecto de ley

Expediente nro. 12493 – 13918 – 26/12/2017

Los abajo firmantes, reunidos en Paraná el día 30 de diciembre de 2017, se dirigen a los Diputados de la Provincia y a la sociedad entrerriana en general, a través del presente documento, **expresando su total rechazo al proyecto de Ley que regula el uso de agrotóxicos en Entre Ríos y en absoluto repudio al accionar de los Senadores entrerrianos que, a través de un simple tratamiento, votaron media sanción al mismo, el día 26 de diciembre de 2017.**

En primer lugar, consideramos que el proyecto votado es regresivo de la actual protección legislativa del ambiente y la salud humana. Permite realizar fumigaciones sin restricciones en cercanías a áreas pobladas dentro de un radio de 500 metros con productos de supuesta baja toxicidad, como el glifosato, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como POSIBLE CANCERÍGENO; mientras que otras investigaciones científicas determinaron que es causante, además de cáncer, de numerosas patologías, como malformaciones congénitas, mutaciones genéticas, abortos espontáneos, diversas afecciones respiratorias, alergias y numerosas enfermedades autoinmunes. Del mismo modo, degrada progresivamente el ambiente, contaminando el agua, el suelo, el aire y afectando la flora y la fauna.

En segundo lugar, sostenemos que el tratamiento de dicho proyecto es ILEGITIMO, en tanto fue tratado sobre tablas, sin un análisis profundo del tema, y sin tener en cuenta los aportes realizados por la ciudadanía en otras oportunidades -en especial, los vinculados con los movimientos ecologistas, las víctimas afectadas y sus familiares y los profesionales de la salud-. De esta manera, desconocen deliberadamente la antología de centenares de trabajos científicos que demuestran los efectos negativos en la salud y el ambiente del uso masivo e indiscriminado de agrotóxicos.

Asimismo, denunciamos la INCONSTITUCIONALIDAD del contenido normativo del proyecto, violatorio de los derechos humanos a la salud y a vivir en un ambiente sano y equilibrado, establecido en los artículos 3, 7, 12, 17, 25, 26, 29 y 30 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional, y en el artículo 22 de nuestra Carta Magna provincial, y en abierta contradicción al programa constitucional establecido en la reforma del año 2008 (artículos 22, 67 b, 68 última parte, 69, 75 última parte, 78, y artículos 83 a 86.) y a los principios del derecho ambiental determinados en la ley general del ambiente, 25.675.

Sumado a lo anterior, advertimos la consciente pretensión de negar espacios de participación en el Consejo Provincial Fitosanitario proyectado a la diversidad de actores sociales existentes en la ruralidad entrerriana, excluyendo principalmente a los pequeños productores, a los productores familiares y campesinos -históricamente postergados y expulsados de nuestros campos-. Consideramos, además, que la amplitud de funciones otorgadas a este Consejo significa una inexplicable delegación de poder del Estado al sector económico concretado, que lo integra en su mayoría.

Asimismo, este proyecto de Ley, llamado eufemísticamente de “uso de Productos Fitosanitarios”, desconoce cínicamente la realidad sanitaria de la provincia, y de los pueblos agrícolas en general, relevada, por ejemplo, en los campamentos sanitarios de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en Larroque, Bovril, Basavilbaso y San Salvador, cuyos resultados demuestran el cambio de la incidencia en la población de las enfermedades asociadas a las exposiciones a los agro-tóxicos. Tampoco repara en la situación de las escuelas y pueblos fumigados, sus denuncias ni en el reciente y primer fallo en nuestra tierra del Tribunal Oral de Concepción del Uruguay el caso de la escuela fumigada de Santa Anita. En la misma lógica, olvidan el comprobado y grave deterioro ambiental que el modelo del agronegocio ha causado en nuestra Provincia, a partir de la contaminación de los cursos de agua, la eliminación casi por completo de los bosques nativos, la degradación de los suelos y la contaminación del aire.

En tercer lugar, denunciamos la utilización de clasificaciones toxicológicas basadas en la toxicidad aguda sólo del principio activo de los productos comerciales,

que omiten considerar los riesgos de la exposición permanente a sub-dosis, y la presencia de un *pool* de moléculas que acompañan a esos principios activos en las formulaciones comerciales. Lo más grave es el hecho de que las clases toxicológicas de los productos utilizados se establecen con estudios que realizan las mismas empresas productoras de agro-tóxicos, como Bayer-Monsanto, Syngenta, entre otras, sin resistir el menor cuestionamiento por parte de los órganos decisores.

En cuarto lugar, queremos poner en evidencia el hecho de que se sigan promocionando las “buenas prácticas agrícolas en el manejo de fitosanitarios”, planteando el problema del “mal uso” de químicos -presentados como inocuos- cuando en realidad la discusión debería girar sobre el por qué de su uso y los efectos que provoca en la salud y el ambiente. Este debate debe darse teniendo en cuenta el incremento del uso de agro-tóxicos en los últimos años, llegando a un total de 420 millones de litros para el año 2016.

Finalmente, advertimos que tampoco aparece en el “horizonte legislativo” la intención de promocionar otras formas de producción, como la agroecología o la agricultura orgánica, y encarar, de algún modo, una transición hacia agroecosistemas sustentables y sanos.

Entendemos que **OTRA AGRICULTURA ES NECESARIA** porque permite el desarrollo de los territorios, la apropiación de los actores sociales del agro, especialmente de los pequeños productores y campesinos; la promoción del trabajo digno, la construcción de economías locales vivas; la preservación del ambiente y la vida, así como la producción de alimentos sanos y saludables.

Por todo esto, bregamos por la no conversión en ley de este perverso proyecto, solicitando seamos convocados a un amplio debate sobre el tema para lograr una norma que proteja y priorice la vida en todas sus formas, libre de venenos y del lucro opresor de unos pocos.

- Tribu del Salto, Paraná, Entre Ríos
- Red de Técnicos en Agroecología del Litoral
- Asociación del Cielo a la Tierra
- Raíces Cósmicas

- Antimafia Dos Mil Argentina
- Fundación EcoUrbano
- Agrupación Unidad La Patria Somos Todos
- Estudiantes de Filosofía por la Ecología (EFE)
- Colectivo Cimarrón
- Forestar Vínculos
- Grupo Ambiental Nogoyasero
- Coordinadora Comunidades Charrúas
- Nueva Corriente Psico-Humanidades de UADER
- "La Porota" Granja agroecológica
- Colectivo de Trabajadores Por la Ventana
- Estudiantes de Arte
- Ecoclubes Argentina
- Espiral. Grupo de Permacultura y Agroecología
- Más Ríos, menos termas
- Cátedra por una Nueva Economía
- Por la libertad de los ríos
- Seccional Paraná AGMER
- Agrupación Rojo y Negro "1º de Mayo" AGMER
- Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)
- Red Ecosocialista
- Agrupación La Patria es el otro, Concepción del Uruguay
- "Gaseti Gazun" Asociación Civil
- Unión Acción Autogestión
- Colectivo Trabajadores de la Cultura
- Colectivo de Mujeres "Las Pachas"
- Asamblea "Por una vida sin Agrotóxicos" de Rosario del Tala.
- Red de Técnicos en Agroecología del Litoral
- Asociación del Cielo a la Tierra
- Raíces Cósmicas
- Antimafia Dos Mil Argentina
- Agrupación Unidad La Patria Somos Todos
- Estudiantes de Filosofía por la Ecología (EFE)
- Grupo Ambiental Nogoyasero
- Coordinadora Comunidades Charrúas
- Estudiantes de Arte
- Ecoclubes Argentina
- Espiral. Grupo de Permacultura y Agroecología
- Más Ríos, menos termas

- Cátedra por una Nueva Economía
- Por la libertad de los ríos
- Seccional Paraná AGMER
- Agrupación Rojo y Negro "1º de Mayo" AGMER
- Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST)
- Red Ecosocialista
- Agrupación La Patria es el otro, Concepción del Uruguay
- "Gaseti Gazun" Asociación Civil
- Unión Acción Autogestión
- Colectivo Trabajadores de la Cultura
- Colectivo de Mujeres "Las Pachas"
- Agrupación Rojo y Negro, Tala
- Seccional de Agmer Tala
- Desde Rosario del Tala, "Consultorios interdisciplinarios Puente"
- Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria de Paraná (UADER)
- Agrupación Tizas Obreras Panzas Verdes.
- Grupo de Reflexión Ambiental y Ciudadana "Minganché"
- Espacio Libertario Paraná
- Colectivo de Educadores Barriales
- Agrupación Paranaense de Agricultores Cannábicos (APAC)
- Danza Combate
- Mujeres y Cannabis en Argentina
- Agmer Chajari
- Agrupación "Rojo y Negro" (Chajari)
- Asamblea "El Río es de Todos"
- Asociación Rosarina de Estudios Culturales A.R.E.C (Rosario)
- Cultivo en Familia La Plata (La Plata)
- Agrupación Cultivadores Solidarios Argentina (La Plata)
- AACA Agrupación Agricultores Cannábicos Argentina (CABA)
- Asociación Cultural Jardín del Unicornio (Capital)
- Agrupación Paranaense de Agricultores Cannábicos A.P.A.C (Parana)
- Asociación Civil Cogollos del Oeste (CABA)
- Acción Cannábica (CABA)
- Unidad e Integración Social La Plata (Casa Lumpen)
- Proyecto Cábano Argentina
- Mujeres y Cannabis en Argentina
- Plantemos Libres (CABA)
- Reducción de Daños Patagonia
- Agrupación Cannabicultores del Norte
- Agrupación Cannabicultora de San Juan
- Frente de Organizaciones Cannábicas de Argentina F.O.C.A.
- Programa Radial Panza Verde Bien Tagüé

- Abog. Jorge Oscar Daneri
- Mg. Valeria Inés Enderle
- Alejandra Villa
- Leticia Celli. Abogada del Ce.Pro.D.H. (Centro de Profesionales por los Derechos Humanos) - Córdoba
- Laura Vilches. Legisladora de Córdoba del PTS-FIT
- Murga: La del bolsillo
- Murga: La Malparida
- Santiago Mac Yntyre, periodista
- ONG "Conciencia Solidaria"
- Cultivos en red.
- MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero)
- Agmer CDC
- Agrupación "Paulo Freire"
- CTA Paraná de los trabajadores
- Alternativa Docente
- Juntas y a la izquierda
- Vecinxs Autoconvocadxs de Dique Chico (Córdoba)
- Almacén mbo'e porã.
- CONACHA (Consejo de la Nación Charrúa) de Uruguay

